



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 014-2017-CMLV

La Victoria, 03 de marzo del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del día 28 de febrero de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El OFICIO N° 01-2016/DFG/SVCF/REGIDORES, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, asimismo, de conformidad con el Art. 10º inciso 5) de la Ley N° 27972 y Art. 8º del Reglamento de Organización Interior del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado por Ordenanza N° 141-MDLV, modificado por Ordenanza N° 146-MDLV, los Regidores tienen entre sus atribuciones integrar las comisiones ordinarias y especiales que determina el Reglamento Interno;

Que, en atención al OFICIO N° 01-2016/DFG/SVCF/REGIDORES presentado por los regidores Mg. Segundo Valdemar Carbajal Fanco y Arq. Deyvin Flores Gonzalez, relacionado al Informe de Auditoría N° 005-2016-2-2738, el Concejo Municipal estima necesario la formación de una Comisión Especial de Regidores, la cual estará integrada por todos los regidores de la Municipalidad Distrital de La Victoria y la presidirá el Regidor Ing. Segundo Valdemar Carbajal Fanco, para su evaluación y análisis respectivo, previa coordinación con el Órgano de Control Institucional;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO. - DESIGNAR una Comisión Especial de Regidores, que estará integrada por todos los regidores de la Municipalidad Distrital de La Victoria y será presidida por el Regidor Ing. Segundo Valdemar Carbajal Fanco, para que en atención al OFICIO N° 01-2016/DFG/SVCF/REGIDORES realice la evaluación y análisis respectivo, previa coordinación con el Órgano de Control Institucional. La Comisión Especial de Regidores estará integrada por:

- Ing. SEGUNDO VALDEMAR CARBAJAL FANSO, quien la presidirá.
- Sr. LEONCIO PAUCAR MERINO
- Abog. LUIS ALBERTO DIAZ BRAVO
- Med. MARIA ESTHER COLLANTES SANTISTEBAN
- Mg. WILTON VIDAURO CARPIO CAMPOS
- Sra. JACKELINE VANESSA BUSTAMANTE BRAVO
- Lic. TEOFILO GERMAN MIREZ BUSTAMANTE
- Arq. DEYVIN FLORES GONZALEZ
- Abog. RAUL RONY OLIVERA MORALES

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

El Alcalde, *[Signature]*
Antonio Lozano Centurión
ALCALDE